

EXP.Nº 988/94 -SECRETARIA AC.63/92-

Corle Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, L de agosto de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, dispuso en la causa Nº 75/95 "...seguida contra Daniel Angel Lopresti y otra en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 5to., inciso c) de la ley 23.737.", la entrega del automóvil marca, Fiat Uno, dominio colocado B- 2.469.455 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada Nº 55/92 y resolución Nº 294/94 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos.

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposíciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

Justicia de la Nación el automotor marca Fiat Uno, dominio colocado B- 2.469.455, secuestrado en la causa Nº 75195 "...seguida contra Daniel Angel Lopresti y otra en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 5to., inciso c) de la ley 23.737.", radicada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro.

2º) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archi-

ZARENO

come supreme or itself by La Hagidu

vese.